

Arquitecto  
José Luis Menéndez Ronquillo  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Arq. Menéndez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **informe de resultados** conforme a lo estipulado en **Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 29-2015**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 17-2015**, correspondiente del **5 de ENERO al 31 de DICIEMBRE** del presente año.

Resultados:

1. Al revisar el informe se han establecido que el mismo cumple con lo especificado para estos casos. Luego de su revisión en el Consejo Técnico de Arqueología ha notificado a la Licda. Yudi Carrillo; directora del Proyecto, la autorización de impresión final para su entrega ante el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
2. Al revisar el informe se han establecido que el mismo cumple con lo especificado para estos casos. Luego de su revisión en el Consejo Técnico de Arqueología ha notificado al Lic. Héctor Mejía; director del Proyecto, la autorización de impresión final para su entrega ante el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
3. Luego de la revisión de la propuesta presentada por el Lic. Tirso Morales, se le han hecho las correcciones necesarias y se ha elaborado su ficha técnica y se redactó el dictamen correspondiente para su aprobación ante el Consejo Técnico de Arqueología, asunto previo a la firma del convenio que corresponde.
4. Luego de la revisión de la propuesta presentada por la Licda. María de los Ángeles Corado, se le ha notificado la necesidad de realizar correcciones en temas puntuales. Se está a la espera de una nueva propuesta con las correcciones sugeridas por este Departamento.
5. Luego de la revisión del expediente denominado “Proyecto de Registro y Rescate Arqueológico PET-01-2009 Plan de Expansión del sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 FASE II, año 2014-2015” se emitió opinión técnica respecto a la factibilidad de construcción de torres de conducción de energía eléctrica en base a los informes preliminares de investigación arqueológica realizados en el área por el proyecto dirigido por el Lic. Héctor Mejía.
6. Fueron archivados 16 planos arqueológicos del proyecto denominado “proyecto de reconocimiento arqueológico paso caballos – yalcanix en el municipio de La Libertad, Petén y que fueran el resultado de la temporada de reconocimiento 2014.

7. Luego de la Supervisión de campo en el sitio arqueológico Azulina, se han expresado las consideraciones y recomendaciones a la empresa como a esta Dirección para proteger cualquier elemento prehispánico cercano a la construcción de la torre no. 28 de la empresa TRECSA.
8. Mediante opinión técnica se ha remitido las observaciones respecto al expediente de construcción del proyecto denominado “Oleoducto Interoceánico de Guatemala” de la empresa Vía Energética de Guatemala, Sociedad Anónima, solicitando el acompañamiento arqueológico durante la elaboración del estudio de impacto ambiental.
9. Con la inspección de Campo a las áreas de torres 29, 30 y 31 del PET-01-2009 en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, se han establecido variantes del derecho de vía para las líneas de conducción eléctrica por parte de la empresa TRECSA, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio cultural de la Nación.
10. Luego de la revisión del informe preliminar #2 en el sitio arqueológico El Mirador en la zona arqueológica de El Mirador, Peten del Proyecto denominado Proyecto de Construcción de Infraestructura Turística en el sitio arqueológico Mirador y su área de influencia, Peten, Guatemala, se ha solicitado al Lic. Bernard Hermes realizar correcciones al informe previo a su impresión final.
11. Luego de la inspección ocular a los tramos IV y V del proyecto denominado “Proyecto de Reconocimiento Arqueológico Anillo Regional Tramo Interconexión CA-1 Occidente (km 38.5) RN5 (km 34) San Juan Sacatepequez, Guatemala”, se han expresado las consideraciones y recomendaciones a la empresa responsable de los trabajos y a esta Dirección con el objetivo de cumplir con las leyes de protección al patrimonio cultural y natural.
12. Luego de la inspección ocular a los trabajos de investigación arqueológica realizados en el departamento de Escuintla, del proyecto denominado “Proyecto de Registro y Rescate Arqueológico PET-01-2009 Plan de Expansión del sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 FASE II, año 2014-2015” se han establecido las líneas de trabajo para la ejecución de los trabajos pendientes en las líneas de transmisión.
13. Luego de la correspondiente revisión de propuesta de investigación arqueológica denominada Proyecto de Reconocimiento Arqueológico El Pilar: Pruebas LiDAR en el Paisaje Maya y presentado a esta institución por la Dra. Anabel Ford de la Universidad de California y el Lic. Paulino Morales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, plan de trabajo para la temporada 2015 se han elaborado la ficha y dictamen correspondiente para su revisión ante el Consejo Técnico de Arqueología.
14. Se inspeccionaron los trabajos del Proyecto Reconocimiento Arqueológico El Pilar: Pruebas de LiDAR en el Paisaje Maya 2015 realizando recorridos a distintos sectores del sitio, en los cuales se determinaron las coordenadas (puntos de GPS) y el registro detallado de grupos de montículos previamente reportados dentro del área de la Reserva El Pilar (Guatemala y Belice) para su actualización en las bases de datos SIG.
15. Se recorrió el sector del Proyecto de Reconocimiento y Registro Arqueológico en la construcción de la Carretera Asfaltada de la aldea La Maquina hacia el sitio arqueológico Yaxha, Flores, Peten; para

determinar la presencia de vestigios arqueológicos y poder documentarlos fotográfica y topográficamente.

16. Se recorrió el sector del Proyecto Anillo Regional Tramo Interconexión CA-I Occidente (Km 38.5) RN5 (Km 34) tramos IV y V - Santo Domingo Xenacoj, Sacatepequez con el objetivo de identificar y definir las áreas de interés realizando recolección de superficie de materiales arqueológicos por medio de caminamientos simultáneos por cuadrantes a ambos lados, incluyendo el área de amortiguamiento a partir del eje de la carretera.
17. Luego de la respectiva revisión del expediente de remodelación de inmueble ubicado en la 21 avenida 04-32 zona 11 ciudad de Guatemala, Museo Miraflores se han dado las recomendaciones al caso, además de tener en cuenta que ante esta dirección ingresó en fechas anteriores una propuesta de investigación arqueológica para la posterior ejecución del proyecto de remodelación.
18. Se recorrió el sector del Proyecto Anillo Regional Tramo Interconexión CA-I Occidente (Km 38.5) RN5 (Km 34) tramos IV y V - Santo Domingo Xenacoj, Sacatepequez con el objetivo de verificar las áreas de trabajo planteadas en la propuesta de las Licdas. Judy Carrillo y Sandra Carrillo.
19. Se realizó opinión técnica en cuanto al expediente denominado EIA-0058-2015 “Construcción Hospital Equipamiento, Ciudad de la Salud de Guatemala, zona 11, expresando las recomendaciones al caso, teniendo en cuenta que debe llevarse a cabo una propuesta de investigación arqueológica para la posterior ejecución del proyecto de construcción.
20. Luego de la revisión de solicitud ampliación de convenio DGPCYN 03-2015 se emite opinión favorable para que el Lic. Bernard Hermes de finalización a los trabajos arqueológicos en el sitio arqueológico El Mirador y en las áreas denominadas El Pedernal y La Florida en la zona arqueológica de El Mirador, del Proyecto denominado Proyecto de Construcción de Infraestructura Turística en el sitio arqueológico Mirador y su área de influencia, Peten, Guatemala.
21. Luego de la revisión al expediente denominado SAT-GIE-017-2015 remitido por el Arquitecto Julio c. Aguilar Orellana, coordinador de proyectos de infraestructura SAT se emitió oficio correspondiente donde se hizo ver que con la construcción de mejoras a las instalaciones en la aduana denominada Tecún Uman II, Ayutla, San Marcos, no se dañará patrimonio alguno.
22. Luego de la revisión del expediente N. 407-2015 “Sistema Guatemalteco de Protección de Sitios y Parques del Patrimonio Cultural Guatemalteco” presentado por el Msc. Erick Ponciano, Lic. Otto Román y Behr. Carlos Tello a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natura, se hicieron algunas observaciones y recomendaciones al caso, luego fue remitido a la jefatura de este Departamento para su consideración.
23. Luego de la visita de campo para llevar a cabo una inspección y reconocimiento a sitios de interés cultural y arqueológico en Punta de Manabique, Puerto Barrios, Izabal, juntamente con personal de FUNDAECO se elaboraron 2 mapas de referencia e informe de resultados para su integración en el proceso de actualización del Plan Maestro del área protegida Punta de Manabique (Cerro San Gil).
24. Luego de Revisado el expediente denominado EAI-1235-2015 “construcción del Ciclo Vía zona 1 – zona 4 del municipio de Guatemala”, Departamento de Guatemala, el cual fuera remitido a esta


Dirección por el Ing. Oscar José Cerón Hernández, jefe del departamento de Calidad Ambiental, dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales – MARN, se extendió visto bueno al proyecto y se solicitó que el mismo fuera remitido al Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles de esta Dirección para su conocimiento.

25. Al finalizar la Revisión del Informe de resultados finales del proyecto denominado “Proyecto de Construcción de la Infraestructura Turística en el Sitio Arqueológico Mirador y su Área de Influencia, Peten, Guatemala”, se extendió dictamen favorable para su impresión final, solicitando además que la versión digital incluyera fotografías, mapas y planos que resultaron de la investigación en formato JPG y alta resolución.
26. Al retornar de la visita de campo al sitio arqueológico Zaculeu, Huehuetenango y luego de finalizar el levantamiento topográfico de área de derrumbe por colapso de drenaje público, los datos fueron depurados y ajustados en la oficina y fueron entregados a la Arq. Diana González del DEMOPRE para que hiciera los contactos necesarios con empresas constructoras y realizaran cotización de posibles soluciones de ingeniería para dicho drenaje colapsado.
27. Elaboración de mapas de referencia de expedientes en revisión por personal del DEMOPRE: Construcción de Depósito de Combustible Aeropuerto Internacional La Aurora, puntos de referencia sitio arqueológico El Mirador según solicitud del Organismo Judicial.
28. Al finalizar la revisión el expediente denominado FAMI-0830-2015 Anda Solo presentado a esta Dirección por el Departamento de Calidad Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, MARN; se concluyó que el mismo no impacta a ningún elemento cultural prehispánico y se solicitó que el expediente fuera remitido al Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para su análisis.
29. Luego de revisado el informe de resultados finales del proyecto denominado “Reconocimiento y Registro Arqueológico en la Construcción de la Carretera Asfaltada de la Aldea La Maquina hacia el Sitio Arqueológico Yaxha, Flores, Peten; INEXA S.A.” se dio Vo. Bo. a su impresión final y se solicitó la entrega de planos y mapas en papel y digital que resultaron de la investigación.
30. Al revisar la solicitud del Lic. Héctor Mejía para la ampliación de convenio DGPCYN-44-2014 Proyecto de Registro y Rescate Arqueológico PET-01-2009 Plan de Expansión de Transporte de Energía Eléctrica Fase II Costa Pacífica y Altiplano Guatemalteco, se opinó favorable al respecto siempre y cuando presente un informe preliminar de resultados obtenidos a la fecha.
31. Se Revisaron y verificación de los planos de delimitación de **área protegida de las fincas 2344** (folio 344 libro 165 E de Guatemala) y **2725** (folio 225 libro 166 E de Guatemala); inmueble ubicado en la 6ta av. 1-29 zona 14 ciudad de Guatemala, para dar cumplimiento con lo establecido en el acuerdo ministerial 30-86 Normas para la Protección y Uso de las áreas adyacentes al Montículo La Culebra y Acueducto de Pinula.
32. Al finalizar con la revisión del expediente denominado “EAI-0653-2015 Colegio Evangélico Mixto La Patria”, construcción y futura operación de edificio para uso educativo y ubicado en la 6ta av. 7-13 zona 2 ciudad de Guatemala se concluyó que el mismo no impacta a ningún elemento cultural

prehispánico y se solicitó que el expediente fuera remitido al Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para su análisis.

33. Luego de la revisión de la propuesta de construcción Proyecto Hidroeléctrico El Brote S.A. y tomando en cuenta la evidencia cultural en los municipios de Sololá y de Suchitepequez se emite opinión al respecto, solicitando un programa de reconocimiento arqueológico en los 2.7km en los que se extiende dicho proyecto hidroeléctrico.
34. Al Revisar el expediente denominado DABI-1259-14 “Hotel y Posada de don Manuel Ta” ubicado en el cantón Chusanahi, San Pedro La Laguna, Sololá se concluye que el mismo trata respecto al mejoramiento del sistema de recolección de aguas servidas ya que a la fecha el hotel en cuestión ya se encuentra construido y en funcionamiento desde hace algunos años y de esa manera evitar la contaminación de la cuenca del lago Atitlán. Se hicieron las observaciones respectivas en el oficio de acuerdo a leyes y reglamentos que conciernen al patrimonio cultural de la nación.
35. Revisión del DABI-0119-2015 “Hotel Villa del Lago”, ubicado en el cantón Pacucha, San Pedro La Laguna, Sololá, se concluye que el mismo trata respecto al mejoramiento del sistema de recolección de aguas servidas ya que a la fecha el hotel en cuestión ya se encuentra construido y en funcionamiento desde hace algunos años y de esa manera evitar la contaminación de la cuenca del lago Atitlán. Se hicieron las observaciones respectivas en el oficio de acuerdo a leyes y reglamentos que conciernen al patrimonio cultural de la nación.
36. Al finalizar la revisión de la propuesta del proyecto de registro y rescate arqueológico del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 Fase II y de los tres informes preliminares presentados a este Departamento se identificó la información que hace falta ser publicada en informes preliminares. Mediante oficio se hizo del conocimiento al respecto a la jefatura de este Departamento para que se le notifique al Lic. Mejía y presente un cuarto informe de labores.
37. Luego de la revisión de expediente denominado “Sistema Guatemalteco de Protección de Sitios y Parques del Patrimonio Cultural Guatemalteco” presentado por el Msc. Erick Manuel Ponciano, se le dio Visto Bueno al mismo para su publicación y hacer del conocimiento de los diferentes departamentos de esta Dirección Técnica.
38. Luego de la revisión del informe final del Proyecto de Reconocimiento y Registro Arqueológico en la construcción de la carretera asfaltada de la aldea La Máquina, hacia el sitio arqueológico Yaxha, Flores, Peten, presentado por el Lic. Tirso José Morales, el concejo técnico de arqueología solicitó se hicieran algunas correcciones al Informe previo a su aprobación final.
39. Se procedió a la revisión de informe preliminar No. 3 del proyecto de Registro y Rescate Arqueológico del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 Fase II Costa Sur-Altiplano Guatemalteco años 2014-2015, presentado por el Lic. Héctor Mejía, Director del Proyecto, el cual corresponde a los trabajos de campo y laboratorio del proyecto, se extendió Vo. Bo. al informe para proceder con la solicitud de extensión de proyecto solicitado por el Lic. Mejía.

40. Se realizó inspección ocular a área de investigación arqueológica en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa juntamente con el Lic. Héctor Mejía director del proyecto de Registro y Rescate Arqueológico del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 Fase II Costa Sur-Altiplano Guatemalteco años 2014-2015 para verificar los avances en los trabajos realizados en ese sector.
41. Luego de la inspección ocular al laboratorio de materiales arqueológicos dirigido por la Licda. Sandra Carrillo del Proyecto Arqueológico Anillo Regional Tramo Interconexión CA-1 Occidente (km 38.5) RN 5 (km 34), Santo Domingo Xenacoj, Guatemala, se solicitó el traslado del laboratorio a otra área más amplia considerando que con el que se cuenta actualmente no es el apropiado.
42. Se llevó a cabo la 3ra revisión del informe final del Proyecto de Reconocimiento y Registro Arqueológico en la construcción de la carretera asfaltada de la aldea La Máquina, hacia el sitio arqueológico Yaxha, Flores, Peten, presentado por el Lic. Tirso José Morales, y se le ha dado Vo. Bo. para su impresión final.
43. Luego de la visita de campo al proyecto de Registro y Rescate Arqueológico del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica PET-01-2009 Fase II Costa Sur-Altiplano Guatemalteco años 2014-2015, dirigido por el Lic. Héctor Mejía, se solicitó que se integrara a la investigación arqueológica dos nuevas áreas arqueológicas.
44. Al finalizar la visita de campo al Proyecto Arqueológico Anillo Regional Tramo Interconexión CA-1 Occidente (km 38.5) RN 5 (km 34), San Juan Sacatepequez, Guatemala, dirigido por la Licda. Sandra Carrillo se hicieron algunas observaciones en cuanto a la presentación del informe final y recomendaciones en cuanto al espacio reducido con que cuentan para el análisis de materiales.
45. Se elaboraron 24 mapas de referencia en atención a expedientes y casos en el área de arqueología y de jefatura de este Departamento.
46. Durante el presente año se atendieron 28 usuarios. Fueron archivados 6 mapas resultantes de investigaciones arqueológicas autorizadas por esta Dirección.



*MA. Ana Lucia Arroyave Preza*

**Vo.Bo.** JEFE DEL DEPARTAMENTO  
MONUMENTOS PREHISPÁNICOS Y COLONIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO  
CULTURAL Y NATURAL



**Rafael Ferlandy Cambranes Burgos**  
SECCIÓN TOPOGRAFÍA Y DIBUJO  
MONUMENTOS PREHISPÁNICOS Y COLONIALES  
Dirección General del  
Patrimonio Cultural y Natural